



Terrorismo

El terrorismo en todas sus formas constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. INTERPOL ha hecho de la lucha contra el terrorismo un ámbito delictivo prioritario, y ha dedicado considerables recursos a apoyar a sus países miembros en sus esfuerzos por proteger a sus ciudadanos de todas las formas de terrorismo, incluidos el bioterrorismo, los atentados con armas de fuego y explosivos, el terrorismo aéreo y marítimo, y el empleo de armas de destrucción masiva.

INTERPOL recopila, archiva y analiza información sobre personas sospechosas de terrorismo y sobre grupos terroristas, y la intercambia con sus países miembros a través de su sistema mundial de comunicación policial protegida (I-24/7). La Organización también coordina la publicación de alertas y avisos por medio de instrumentos específicos, como las notificaciones internacionales clasificadas por colores.

Grupo Mixto Especializado

Entre las actividades previstas por INTERPOL para la lucha contra el terrorismo, el Grupo Mixto Especializado ocupa un lugar destacado. Creado en 2002, este Grupo ayuda a los países miembros en sus investigaciones relacionadas con el terrorismo mediante un enfoque multidisciplinario. Sus objetivos principales son identificar a los miembros de grupos involucrados en actividades terroristas internacionales y elaborar una base de datos sobre presuntos terroristas o terroristas buscados que pueda consultarse. A finales de diciembre de 2009, eran 121 los países miembros que aportaban una contribución a la lucha contra el terrorismo, y la red mundial de especialistas en esta materia estaba integrada por 218 funcionarios de contacto con el Grupo Mixto Especializado.

Se han creado seis grupos especializados regionales, cada uno de ellos coordinado por un experto en lucha contra el terrorismo para la zona geográfica de que se trate:

- proyecto AL QABDAH (Próximo Oriente y Norte de África);
- proyecto AMAZON (América Central y del Sur);
- proyecto BAOBAB (África Oriental, Occidental y Meridional);
- proyecto KALKAN (Asia Central y Meridional);
- proyecto NEXUS (Europa);
- proyecto PACIFIC (Sudeste de Asia e islas del Pacífico).

Estos proyectos se han concebido para identificar a terroristas y a grupos terroristas en activo en regiones específicas; solicitar, recopilar y compartir datos e información policial; proporcionar apoyo analítico; mejorar la capacidad de los países miembros para hacer frente a la amenaza del terrorismo; e identificar en los países miembros a posibles funcionarios de contacto con el Grupo Mixto Especializado y solicitarles su participación.

Anualmente se celebra una reunión de grupo de trabajo en relación con cada uno de los proyectos. Estas reuniones se centran en asuntos operativos y congregan a especialistas para que intercambien información, examinen las tendencias y los problemas actuales en la región, y debatan casos prácticos. Los grupos de trabajo proporcionan una base sólida a partir de la cual es posible poner en marcha investigaciones específicas y, en última instancia, desarticular redes terroristas y practicar detenciones.



Ayuda operativa y herramientas

Asimismo, INTERPOL presta ayuda a los países miembros en el caso de que sufran atentados terroristas. Una vez perpetrados, los países miembros pueden solicitar la asistencia de una unidad de INTERPOL de gestión de crisis, que puede proporcionar in situ diversos servicios relacionados con la investigación y el apoyo analítico en coordinación con la Secretaría General. Entre ellos figuran los siguientes:

- publicación de notificaciones internacionales sobre terroristas buscados por la justicia;
- consultas en bases de datos sobre huellas dactilares o pasaportes presuntamente fraudulentos;
- conocimientos sobre blanqueo de capitales;
- coordinación de las labores de identificación de víctimas sirviéndose de una amplia red de expertos y laboratorios internacionales.

Por otra parte, en 2005 se puso en marcha la notificación especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cuya finalidad es alertar a los países miembros acerca de las personas y entidades asociadas a Al Qaeda y los talibanes que figuran en la lista elaborada por el Comité 1267 del Consejo de Seguridad de la ONU, y ayudar a los países a aplicar las sanciones correspondientes, a saber: inmovilización de activos, prohibición de viajar y embargo de armas. A finales de diciembre de 2009, figuraban en el sitio web de INTERPOL los nombres de más de 350 personas y entidades objeto de las sanciones de la ONU.



Contactos

Correo electrónico: info@interpol.int

Para cuestiones relacionadas con casos delictivos específicos, rogamos se dirijan a la policía local o a la Oficina Central Nacional correspondiente.